

Observación F136: CONTRIBUYENTE CON CRÉDITOS OBSERVADOS EN SU DJ 1947

Códigos:

Explicación:

Su declaración de Renta presenta observaciones, pues la Declaración Jurada 1947 presentada por Ud en el año tributario tiene inconsistencias.

Para solucionar esta observación, debe revisar si su Declaración Jurada 1947 presenta observaciones, las cuales pueden tener relación con: créditos observados y/o información errónea de PPMs. Para poder corregir o subsanar esta observación debe identificar si los créditos, por usted declarados, presentan alguna objeción y de ser así corregir. Otra alternativa es que los PPMs los haya informado erróneamente en el código 36 del F22, si esté es el caso; debe eliminar dicha información; ya que al ser usted un contribuyente acogido al régimen de Transparencia Tributaria, dichos PPMs los debe informar y poner a disposición sus socios solo a través de la DJ 1947. Cabe recordar, que son solo los socios personas naturales quienes llevan estos PPMs, al momento de declarar su respectivo ICG, al código 1645 de su F22.

Documentación Asociada:

Antecedentes necesarios para la confección de los Formularios 1947, que haya declarado del ejercicio comercial que se declara.